



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuérdase nombrar por un período de dos años como Miembro Suplente ante la Comisión Nacional Petrolera, en representación del Ministerio de Energía y Minas al LICENCIADO RODRIGO ESTUARDO FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 5

Guatemala, 11 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo que disponen los artículos 48 de la Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley número 109-83, 3º, y 4º del Reglamento Interno de la Comisión Nacional Petrolera, Acuerdo Gubernativo Número 426-84.

ACUERDA:

Artículo 1º. Nombrar por un período de dos años como Miembro Suplente ante la Comisión Nacional Petrolera, en representación del Ministerio de Energía y Minas al LICENCIADO RODRIGO ESTUARDO FERNÁNDEZ ORDOÑEZ.

Artículo 2º. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

El Ministro de Energía y Minas
LUIS ALFONSO CHANG NAVARRO

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

